



NOTIFICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO INRA-OS-011-2026

Desde Ana María Suárez Sánchez <amsuarez@contratista.inravisión.gov.co>

Fecha Mié 29/07/2026 5:34

Para Diana Ines Eraso <dieraso@inravisión.gov.co>; Coordinación de Contratación RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>; Johana Andrea Rocha Beltrán <jarocha@inravisión.gov.co>; ntcadmon@noticiasuno.com <ntcadmon@noticiasuno.com>

CC Ingrid Paola Leon Velasquez <ileon@contratista.inravisión.gov.co>; Jenny Edith Castillo <jecastillo@contratista.inravisión.gov.co>

Doctor(a):

DIANA ERASO

JEFE DE GRUPO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CANAL INSTITUCIONAL

Cordial saludo,

De manera atenta, se procede a comunicar que el CONTRATO No.INRA-OS-011-2026_ Suscrito con NTC NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES S. A. S. ha cumplido a cabalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Objeto: CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR MATERIAL AUDIOVISUAL DE ARCHIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INRAVISIÓN..

Datos contractuales relevantes:

- ***Fecha de suscripción: 24_07_2026.***
- ***Fecha de inicio: 27_07-2026***
- ***Fecha de terminación: 26/08/2026***
- ***Plazo de ejecución: 1 mes.***

*En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de **JEFE DE GRUPO CON ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CANAL INSTITUCIONAL**, función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.*

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- *Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.*
- *Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.*

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace: LINK:

**[https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?
PPI=CO1.PPI.48867705&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48867705&isFromPublicArea=True&isModal=False)**

para el seguimiento y el cargue de documentación respectiva.

Adicionalmente, se remite el enlace del expediente contractual digital interno, a efectos de que se realicen las actuaciones, registros y actualizaciones correspondientes: Y:\Contratista Interno\011-2026.

Así mismo, se resalta que el contratista deberá dar cumplimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades, obligaciones y productos a su cargo, ejecutándolos de conformidad con lo pactado en el contrato, lo previsto en los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del presente negocio jurídico, bajo la verificación y seguimiento del supervisor designado.

Muchas gracias.

Atentamente,



Ana María Suárez Sánchez

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

amsuarez@contratista.rtv.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS